



No. GS-2024 - 077279 - MECAL – OFJUZ. 41.8

Santiago de Cali, 21 de mayo de 2024

Señor Subteniente ®
NILSON ANDRES MAZA RENDON
Cali – Valle del Cauca

Asunto: notificación por aviso Resolución No. 1517 del 02/05/2024

De conformidad con la Ley 1437 de 2011 “por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, la Policía Nacional empleará este medio para efectuar las notificaciones definidas en el inciso segundo del artículo 69 de la norma ibídem, el cual reza lo siguiente:

“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.” (negritas y subrayas del despacho)

ANTECEDENTES:

Para efectos de notificación de la **Resolución No. 1517 del 02/05/2024 “Por la cual se ejecuta una sanción impuesta a un oficial subalterno retirado de la Policía Nacional, en cumplimiento de un fallo disciplinario”**, es preciso aclarar las acciones de los intentos de notificación, así:

Por medio de la empresa 4/72 mensajería, bajo el radicado RA476080115CO se envió la citación a la dirección ya relacionada, para la comparecencia y así poder notificar personalmente resolución Nro. **1517 del 02/05/2024**, ello mediante oficio No. GS-2024-068326-INDJU- OFJUZ 41.8 de fecha 03/05/2024, comunicado oficial que fue devuelto por la empresa de correo certificado 472, con la anotación de que el funcionario ya no reside en la dirección aportada, ahora bien, mediante comunicado oficial GS-2024-069331- MECAL INDJU- OFJUZ 41.8 de fecha 08/05/2024, se envía nueva citación a la dirección aportada mediante correo electrónico *virtuales epccali*, bajo el radicado RA476080129CO, misma que fue devuelta por la empresa de correo certificado 472, con la anotación de que el funcionario “*no lo conocen*”; es por ello, que el despacho procedió a realizar la citación en la cartelera de acceso al público por un término de cinco (05) días hábiles, empezando el 10/05/2024 desde las 08:00 horas hasta el 17/05/2024 a las 18:00 horas, mediante comunicado GS-2024-071374-MECAL y hasta la fecha no fue efectiva su comparecencia; por lo que en derecho se realizará la respectiva notificación por aviso en la página electrónica de la Policía Nacional.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Por lo anterior y acudiendo al inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011 “Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”, me permito notificar **por aviso** al señor Subteniente ® NILSON ANDRES MAZA RENDON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.028.025.026 del contenido de la **Resolución No. 1517 del 02/05/2024 “Por la cual se ejecuta una sanción impuesta a un oficial subalterno retirado de la Policía Nacional, en cumplimiento de un fallo disciplinario”**, expedida por parte del señor IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ, Ministro de Defensa Nacional, indicando en su parte resolutive lo siguiente:

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ejecutar la sanción disciplinaria impuesta al señor Subteniente (R) MAZA RENDON NILSON ANDRES, identificado con la cédula de ciudadanía 1.028.025.026, que consiste en Destitución e Inhabilidad General por el término de 12 años, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. Ordenar el registro de los fallos sancionatorios en la hoja de vida del señor Subteniente (R) MAZA RENDON NILSON ANDRES

ARTÍCULO 3. Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional y a la Inspección General y Responsabilidad Profesional para el cumplimiento de lo aquí dispuesto y para el correspondiente envío a la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO 4. Comunicar al interesado el presente acto administrativo, por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 5. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, por tratarse de un acto de ejecución.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los,

02 MAY 2024

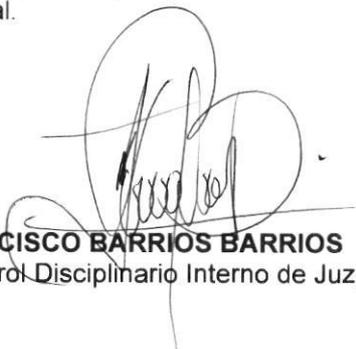
ACLARACIONES:

- Se le informa al señor Subteniente ® NILSON ANDRES MAZA RENDON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.028.025.026, que contra del presente acto no procede ningún recurso, autoridad, ni plazos por tratarse de un acto de ejecución.
- La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

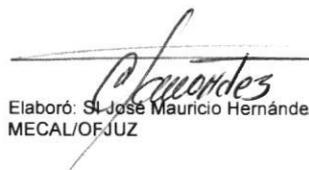
ANEXOS:

Resolución No. 1517 del 02/05/2024 "Por la cual se ejecuta una sanción impuesta a un oficial subalterno retirado de la Policía Nacional, en cumplimiento de un fallo disciplinario", expedida por parte del señor IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ, Ministro de Defensa Nacional.

Atentamente,



Intendente **JULIO FRANCISCO BARRIOS BARRIOS**
Funcionario Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento No 7 MECAL


Elaboró: Sr. José Mauricio Hernández Lozano
MECAL/OFJUZ


Revisó: IT. Julio Francisco Barrios Barrios
MECAL/OFJUZ

Fecha de elaboración: 20/05/2024
Ubicación D:\Mis Documentos\Resoluciones 2024

Carrera 3 Norte 24N-16, Barrio El Piloto, Cali
Telefax. 3218477383
mecal.ofjuz@policia.gov.co
www.policia.gov.co



RESOLUCIÓN NÚMERO 1517 DE 2024

(02 MAY 2024)

Por la cual se ejecuta una sanción impuesta a un oficial subalterno retirado de la Policía Nacional, en cumplimiento de un fallo disciplinario

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

En ejercicio de la facultad legal conferida en el numeral 1 del artículo 53 de la Ley 2196 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución 7286 del 24 de noviembre de 2022, el señor Subteniente MAZA RENDON NILSON ANDRES, identificado con la cédula de ciudadanía 1.028.025.026, fue retirado del servicio activo de la Policía Nacional "por voluntad del Gobierno Nacional".

Que el Inspector Delegado Región 4 de Juzgamiento, por fallo de primera instancia del 13 de junio de 2023, proferido dentro de la investigación disciplinaria SIE2D EE-REGI4-2022-46, sancionó con Destitución e Inhabilidad General por el término de 12 años, al señor Subteniente (R) MAZA RENDON NILSON ANDRES, identificado con la cédula de ciudadanía 1.028.025.026.

Que la Jefe Oficina de Juzgamiento Procesos Disciplinarios de la Inspección General, por fallo de segunda instancia del 25 de septiembre de 2023, resolvió el recurso de apelación y confirmó la decisión de primera instancia del 13 de junio de 2023. El Fallo quedó debidamente ejecutoriado el 18 de octubre de 2023.

Que según lo establecido en el literal a) del artículo 49 de la Ley 2196 de 2022 la destitución consiste en la terminación de la relación del servidor público con la institución policial, la inhabilidad general implica la imposibilidad para ejercer la función pública en cualquier cargo o función, por el término señalado en el fallo.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Ejecutar la sanción disciplinaria impuesta al señor Subteniente (R) MAZA RENDON NILSON ANDRES, identificado con la cédula de ciudadanía 1.028.025.026 que consiste en Destitución e Inhabilidad General por el término de 12 años, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. Ordenar el registro de los fallos sancionatorios en la hoja de vida del señor Subteniente (R) MAZA RENDON NILSON ANDRES.

ARTÍCULO 3. Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional y a la Inspección General y Responsabilidad Profesional para el cumplimiento de lo aquí dispuesto y para el correspondiente envío a la División de Registro y Control y Correspondencia de la Procuraduría General de la Nación.

ARTÍCULO 4. Comunicar al interesado el presente acto administrativo, por intermedio de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 5. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, por tratarse de un acto de ejecución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los,

02 MAY 2024

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,


IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 07

No. GS-2024-068326 / INDJU - OFJUZ - 41.8

Santiago de Cali, 03 de mayo de 2024

Señor Subteniente ®
NILSON ANDRES MAZA RENDON
Carrera 63 No 42-34 B/CIUDAD 2000
Cali – Valle del Cauca

Asunto: citación

En atención a lo ordenado por el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, que a la letra dice “*si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal*”...(subrayas del despacho), de manera respetuosa me permito solicitar su comparecencia ante este despacho disciplinario, ubicado en la Carrera 3N # 24N – 16, Tercer Piso, B/ El Piloto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la presente citación, con el fin de notificarle el contenido de la resolución Nro. 1517 de fecha 02 de mayo de 2024.

De no cumplirse lo anterior, el despacho se permite informar que si dentro del término de los cinco (05) días siguientes a la fecha del recibido de la presente comunicación no comparece a este despacho, se procederá a realizar la notificación por aviso según el artículo 69 de la norma ibídem.

Capitán **JORGE IVAN BEDOYA MATEUS**
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N° 7 MECAL

Elaboró: Sr. José Mauricio Hernández Lozano
MECAL/OFJUZ

Fecha de elaboración: 03/05/2024
Ubicación D:\Mis Documentos\solicitudes 2024

Carrera 3 Norte 24N-16, Barrio El Piloto, Cali
Telefax: 3218477383
mecal.ofjuz@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Revisó: CT. Jorge Ivan Bedoya Mateus
MECAL/OFJUZ



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 07

No. GS-2024-008326 / INDJU - OFJUZ - 41.8

Santiago de Cali, 03 de mayo de 2024

Señor Subteniente®
NILSON ANDRES MAZA RENDON
 Carrera 63 No 42-34 B/CIUDAD 2000
 Cali – Valle del Cauca

Asunto: citación

472

66 708056

Remitente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE JUSTICIA PENAL INFANTIL
 CARRERA 3 NOROCCIDENTAL N. 16 BARRIO EL PILOTO
 VALLE DEL CAUCA
 541760011500

Destinatario: NILSON ANDRES MAZA RENDON
 KR 63 # 42-34 CIUDAD 2000
 VALLE DEL CAUCA
 7600256398

Nombre Razón Social: Hembra Plazas Social
 Dirección: CARRERA 3 NOROCCIDENTAL N. 16 BARRIO EL PILOTO
 Ciudad: VALLE DEL CAUCA
 Departamento: VALLE DEL CAUCA
 Código postal: 7600256398

Minic Concesión de Correo

Control y Tránsito 472

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<input type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Existe <input type="checkbox"/> Devuelto	<input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Fallado <input type="checkbox"/> Fuera Mayor <input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Contactado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha 1: DÍA MES AÑO Nombre del distribuidor Centro de distribución Observaciones	Fecha 2: DÍA MES AÑO Nombre del distribuidor Centro de distribución Observaciones	Fecha 3: DÍA MES AÑO Nombre del distribuidor Centro de distribución Observaciones

YMO VUK
 C.C. 16828
 C.C. 16828
 C.C. 16828
 C.C. 16828

Casa de 3P

Número de guía: RA476080115CO

Datos del envío

Fecha de envío: 08/05/2024 19:18:08 Tipo de servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024 Cantidad: 1
Peso: 500,00 Valor: 7350,00 Orden de servicio: 17137266

Datos del Remitente

Nombre: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL - JPM - Juzgado 194 de Instrucción Penal Militar. Ciudad: CALI Departamento: VALLE DEL CAUCA
Dirección: CARRERA 3 NORTE # 24 N - 16. BARRIO: EL PILOTO. Teléfono: 3138152038

Datos del Destinatario

Nombre: NILSON ANDRES MAZA RENDON Ciudad: CALI Departamento: VALLE DEL CAUCA
Dirección: KR 63 # 42-34 CIUDAD 2000 Teléfono:

Eventos del envío

Carta asociada: Código envío paquete: Quién recibe: Envío Ida/Regreso asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
8/05/2024 7:18:08 p.m.	PO.CALI	Admitido	
8/05/2024 9:02:34 p.m.	PO.CALI	En proceso	
9/05/2024 6:25:25 a.m.	CD. CAASGORDAS	En proceso	
9/05/2024 1:08:22 p.m.	CD. CAASGORDAS	No reside - dev a remitente	
9/05/2024 2:24:41 p.m.	CD. CAASGORDAS	TRANSITO (DEV)	
9/05/2024 8:03:54 p.m.	PO.CALI	TRANSITO (DEV)	

10/05/2024 6:19:07 a. m.	CD.ZONA 1	TRANSITO (DEV)	
10/05/2024 10:42:44 a. m.	CD.ZONA 1	devolución entregada a remitente	
10/05/2024 10:50:35 a. m.	CD.ZONA 1	Digitalizado	

Certificado de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.S

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada,
fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Envío entregado en la dirección señalada.



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Código Operativo: PO CALI Fecha FPA Admisión: 08/05/2024 18:41:27		RA476880115CO	
Nombre/Razón Social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE JUSTICIA PENAL MILITAR Y P.I.C.T.O. Dirección: CARRERA 3 NORTE # 24 N - 16 BARRIO EL PÍLITO. Referencia: Teléfono: 3138152038 Código Postal: ... Ciudad: CALI Depto: VALLE DEL CAUCA Código Operativo: 7777000		Causal Devoluciones: RE Retenido M No existe A No existe D Desconocido C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 C9 C10 C11 C12 C13 C14 C15 C16 C17 C18 C19 C20 C21 C22 C23 C24 C25 C26 C27 C28 C29 C30 C31 C32 C33 C34 C35 C36 C37 C38 C39 C40 C41 C42 C43 C44 C45 C46 C47 C48 C49 C50 C51 C52 C53 C54 C55 C56 C57 C58 C59 C60 C61 C62 C63 C64 C65 C66 C67 C68 C69 C70 C71 C72 C73 C74 C75 C76 C77 C78 C79 C80 C81 C82 C83 C84 C85 C86 C87 C88 C89 C90 C91 C92 C93 C94 C95 C96 C97 C98 C99 C100	
Nombre/Razón Social: NELSON ANDRES MAZA RENDON Dirección: KR 63 # 42-34 CIUDAD 2000 Ciudad: CALI Depto: VALLE DEL CAUCA Código Postal: 76022638 Código Operativo: 7777498		Fecha nombre y/o sello de quien recibe: 30687891 CC. 16828900 Jose Ne. Hernandez	
Peso Plástico: 500 Peso Volumétrico: 0g Peso Facturado: 0g Valor Declarado: \$0 Valor Plato: \$7.350 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$7.350 COP		Fecha de Entrega: 08/05/2024 Distribuidor: EDISON HERNANDEZ Jhon Saldaña	
Diseño Contenedor: UPS NO TIVE (S/N) Casa de 3P		10 MAY 2024 1143934038	

Copyright © 2021 4-72 . All rights reserved.

Versión 1.0.0





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 07

No. GS-2024-069931 / INDJU - OFJUZ - 41.8

Santiago de Cali, 08 de mayo de 2024

Señor Subteniente ®
NILSON ANDRES MAZA RENDON
Calle 40 No 59-05 B/CIUDAD 2000
Cali – Valle del Cauca

Asunto: citación

En atención a lo ordenado por el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", que a la letra dice "*si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal*"...(subrayas del despacho), de manera respetuosa me permito solicitar su comparecencia ante este despacho disciplinario, ubicado en la Carrera 3N # 24N – 16, Tercer Piso, B/ El Piloto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la presente citación, con el fin de notificarle el contenido de la resolución Nro. 1517 de fecha 02 de mayo de 2024.

De no cumplirse lo anterior, el despacho se permite informar que si dentro del término de los cinco (05) días siguientes a la fecha del recibido de la presente comunicación no comparece a este despacho, se procederá a realizar la notificación por aviso según el artículo 69 de la norma ibidem.

Capitán **JORGE IVAN BEDOYA MATEUS**
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N° 7 MECAL

Elaboró: Sr. José Mauricio Hernández Lozano
MECAL/OFJUZ

Revisó: CT. Jorge Ivan Bedoya Mateus
MECAL/OFJUZ

Fecha de elaboración: 08/05/2024
Ubicación D:\Mis Documentos\solicitudes 2024

Carrera 3 Norte 24N-16, Barrio El Piloto, Cali
Telefax. 3218477383
mecal.ofjuz@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 07

No. GS-2024- 06993/ /INDJU - OFJUZ - 41.8

Santiago de Cali, 08 de mayo de 2024

Señor Subteniente ®
NILSON ANDRES MAZA RENDON
Calle 40 No 59-05 B/CIUDAD 2000
Cali - Valle del Cauca

Asunto: citación

472

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917.9 D.G. 25.0.95 A.55
 Atención al usuario: (87-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicios@cpn-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Remitente
 UNIDAD SUBCOMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS
 CARRETERA NOROCCIDENTAL - KM 15 BARROCO - EL PRATO

Destinatario
 NILSON ANDRES MAZA RENDON
 CL 40 # 59-05 CIUDAD 2000
 VALLE DEL CAUCA

Membre/Razon Social: UNIDAD SUBCOMANDO EN JEFE DE FUERZAS ARMADAS
Dirección: CARRETERA NOROCCIDENTAL - KM 15 BARROCO - EL PRATO
Ciudad: VALLE DEL CAUCA
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Código postal: 8001756001200.C.O.
Carillon postal:

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN **<<4-72>>**
 Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Equipado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fianza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
 Nombre del distribuidor
 C.C. **1602890**
 Centro de distribución
 Observaciones

Fecha 2: DÍA MES AÑO R D
 Nombre del distribuidor
 C.C. **Conse**
 Centro de distribución
 Observaciones **casa de AP**



Número de guía: RA476080129CO

Datos del envío

Fecha de envío: 08/05/2024 19:18:08 Tipo de servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024 Cantidad: 1
Peso: 500,00 Valor: 7350,00 Orden de servicio: 17137266

Datos del Remitente

Nombre: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL - JPM - Juzgado 194 de Instrucción Penal Militar. Ciudad: CALI Departamento: VALLE DEL CAUCA
Dirección: CARRERA 3 NORTE # 24 N - 16. BARRIO: EL PILOTO. Teléfono: 3138152038

Datos del Destinatario

Nombre: NILSON ANDRES MAZA RENDON Ciudad: CALI Departamento: VALLE DEL CAUCA
Dirección: CL 40 # 59-05 CIUDAD 2000 Teléfono:

Eventos del envío

Carta asociada: Código envío paquete: Quién recibe: Envío Ida/Regreso asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
8/05/2024 7:18:08 p.m.	PO.CALI	Admitido	
8/05/2024 9:02:34 p.m.	PO.CALI	En proceso	
9/05/2024 6:25:25 a.m.	CD. CAASGORDAS	En proceso	
9/05/2024 1:08:22 p.m.	CD. CAASGORDAS	Desconocido-dev. a remitente	
9/05/2024 2:24:41 p.m.	CD. CAASGORDAS	TRANSITO (DEV)	
9/05/2024 8:03:54 p.m.	PO.CALI	TRANSITO (DEV)	

10/05/2024 6:19:07 a. m.	CD.ZONA 1	TRANSITO (DEV)	
10/05/2024 10:42:44 a. m.	CD.ZONA 1	devolución entregada a remitente	
10/05/2024 10:50:35 a. m.	CD.ZONA 1	Digitalizado	



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO No. 07

No. GS-2024- 071374 / INDJU - OFJUZ - 41.8

Santiago de Cali, 10 de mayo de 2024

Señor Subteniente ®
NILSON ANDRES MAZA RENDON
Carrera 63 No 42-34 B/CIUDAD 2000
Cali - Valle del Cauca

Asunto: citación

En atención a lo ordenado por el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", que a la letra dice "si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal". Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días... (subrayas y negrillas del despacho), de manera respetuosa me permito solicitar su comparecencia ante este despacho disciplinario dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación por aviso de la presente citación, ubicado en la Carrera 3N No. 24N - 16, tercer piso, B/ El Piloto, con el fin de notificarle el contenido de la resolución 1517 del 02/05/2024.

De no cumplirse lo anterior, el despacho se permite informar que si dentro del término de los cinco (05) días siguientes a la fecha de la presente publicación no comparece a este despacho, se procederá a realizar la notificación por aviso según el artículo 69 de la norma ibidem.

La presente citación por aviso se fija el día de hoy 10/05/2024 a las 08:00 horas, hasta el día 17/05/2024 a las 18:00 horas.

Capitán **JORGE IVAN BEDOYA MATEUS**
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno de Juzgamiento N° 7 MECAL

Elaboró: Sr. José Mauricio Hernández Lozano
MECAL/OFJUZ

Fecha de elaboración: 10/05/2024
Ubicación D:\Mis Documentos\solicitudes 2024

Carrera 3 Norte 24N-16, Barrio El Piloto, Cali
Telefax: 3218477383
mecal.ofjuz@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Revisó: CT. Jorge Ivan Bedoya Mateus
MECAL/OFJUZ



INFORMACIÓN PÚBLICA